

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0009

SALTA, 05 de febrero de 2019

EXPEDIENTE N° 10.832/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 50/53, la comisión asesora produjo su dictamen sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes, de la entrevista personal y clase oral y pública estableciendo el siguiente orden de mérito, 1) Roberto Hernán Martínez. Se excluye de orden de mérito a los postulantes María Soledad Villacorta y Javier Alberto Cardozo por no cumplimentar los requisitos reglamentarios previstos.

Que fueron notificados los postulantes evaluados y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 55 la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado por la citada Comisión Asesora, dado que no obran impugnaciones, tampoco existen vicios de procedimiento, ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta y dictamen de fs. 50/53 y en consecuencia designar al alumno Roberto Hernán Martínez - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología.

Que se deja debida constancia que en la Reunión Ordinaria N° 20 realizada el 18 de diciembre de 2018 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será atendido con la partida presupuestaria propia de la planta aprobada, Res. CS 259/18, cargo a liberar la alumna María Soledad Villacorta, el 05/03/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 50/53 y designese al Sr. **ROBERTO HERNÁN MARTÍNEZ** –DNI N° 32.805.386 – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "Botánica" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo establecido por Reglamento, Res. CS 301/91 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria propia, de la planta aprobada, Res. CS 259/18, cargo a liberar por la Srta. María Soledad Villacorta el 05/03/19.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0009

EXPEDIENTE N° 10.832/2018

1.

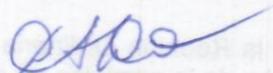
los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 4°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Sr. Martínez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para posesión de funciones del Sr. Martínez.



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales